

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

**PRÓRROGA
P.A. 2023-0-25**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **prórroga** del contrato firmado con las empresas: **TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L., Lote 2, LIVANOVA ESPAÑA, S.L., Lote 3 y BIOLINE SUPPLY, S.L., Lote 4**, con **CIF B83524769, CIF B28544161 y CIF B40177073**, por importe de 370.286,47 Euros, 160.930,00 Euros y 48.424,20 Euros, respectivamente, todos ellos de fecha 21 de noviembre de 2023 con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de set de circulación extracorpórea con monitorización y diverso material para cirugía cardíaca para el Hospital Universitario 12 de Octubre*.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la prórroga del procedimiento abierto**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato abajo relacionado, por un importe total de 289.820,34 €, con el objeto de atender el **SUMINISTRO DE SET DE CIRCULACIÓN EXTRACORPOREA CON MONITORIZACIÓN Y DIVERSO MATERIAL PARA CIRUGÍA CARDÍACA PARA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo período de **12 meses** más de ejecución (*del 22/11/2025 al 21/11/2026*), en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (289.820,34 €)**- (Base Imponible: 239.520,94 €, 21% IVA: 50.299,40 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2025	31.397,20	27004
2026	258.423,13	27004

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.11.04 14:39

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González